

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

Mediante escritura pública celebrada el 22 de enero de 1982 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián E. Solano P. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de abril de 1982, se constituyó la Compañía con el nombre de **ÓPTICA LOS ANDES CIA. LTDA.**

El objeto de la Compañía es trabajar en todo lo vinculado al negocio de la óptica, como es la adaptación para lentes de contacto, compra-venta, importación y exportación de artículos ópticos: armazones, gafas, lentes con medida, accesorios y prestación de servicios relacionados con el campo de la Optometría.

Nota 2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa para las cuentas del Estado de Posición Financiera y las cuentas del Estado de Resultado Integral es el dólar americano.

2.4 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre.

2.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Junta de Socios de fecha 18 de marzo del 2013.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.1 Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la empresa clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos, y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

• Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

• Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

• Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos a proveedores, impuestos y relevantes etc.

• Pasivos Financieros (obligaciones financieras)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Inventarios

Corresponde a elementos de consumo tales como lentes, armazones, gafas, lentes de contacto, líquidos, accesorios, estuches, y repuestos, que se contabilizan al costo calculado para elementos offálmicos que al cierre del ejercicio se reducen a su valor neto de realización si éste es menor. El costo se determina con base en el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. (NIC 2.10)

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición, importación y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del periodo. (NIC 2.28)

El valor neto realizable es el estimado del precio de venta normal en el curso del negocio, menos el costo estimado de terminación y gastos de ventas.

Al 31 de diciembre del 2013, no se han reconocido pérdidas por deterioro y el valor neto realizable de los inventarios.

3.4 Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

3.4.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.4.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

3.4.3 Años de vida útil estimada

La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:

3.4.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinvertían en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilizan para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.6.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método de costo de crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 7%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentada por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados integrales cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

3.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses se conforman por intereses corrientes devengados sobre inversiones y por intereses incurridos sobre préstamos bancarios, además en el caso de Óptica Los Andes Cía. Ltda. por las obligaciones emitidas por medio de Bolsa de Valores.

Los ingresos por intereses corrientes se reconocen en el estado de resultados conforme se acumulan, tomando en cuenta los rendimientos efectivos sobre el activo respectivo. Asimismo, todos los gastos por intereses y otros costos incurridos por préstamos se reconocen cada mes en el estado de resultados conforme se incurren, por el método de devengado.

3.11 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de sociedades limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva alcance por lo menos al veinte por ciento del capital. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.12 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF21	Gravámenes	1 de Enero 2014

3.13 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocen como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de perdidos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos, y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de perdidos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a:

Detalle		2013	2012
Caja Chica Pichincha	US\$	1.100,00	1.200,00
Caja Chica Guayas		1.610,00	1.110,00
Caja Chica Manabí		80,00	80,00
Caja Chica Azuay		55,00	55,00
Unibanco Cta. 1711006654		0,00	10.996,14
Produbanco Cta. 0205900008-9		72.664,25	44.688,78
Banco del Pacífico Cta. 6188133		18.913,97	9.202,04
Banco de Guayaquil Cta. 6031030		44.659,12	1.834.844,79
Banco Proamerica Cta.1040302019		8.680,15	11.947,11
Banco General Rumitahuí Cta 8021167804		368,96	481,74
Banco Solidario S.A.		19.855,56	0,00
Produbanco Panamá		9.357,64	8.014,05
	US\$	177.344,65	1.922.619,65

Nota 5. Clientes

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Detalle	2013	2012
Clientes (1)	US\$ 372.705,40	495.487,40

(1) Las cuentas por cobrar a clientes presentan la siguiente antigüedad:

Detalle	2013	2012
De 1 a 30 días	US\$ 300.748,02	401.120,88
De 31 a 60 días	23.472,26	21.829,00
De 61 a 90 días	6.713,58	16.945,00
De 91 a 180 días	10.935,08	22.927,00
Más de 181 días	30.836,46	32.665,52
Total	US\$ 372.705,40	495.487,40

Nota 6. Provisión Cuentas Incobrables

El movimiento es el siguiente:

Detalle	2013	2012
Saldo inicial	US\$ 16.399,27	-
Provisión	6.589,04	16.399,27
Total	US\$ 22.988,31	16.399,27

Nota 7. Inventarios

Al 31 de diciembre 2013 y 2012 los inventarios corresponden a:

Detalle	2013	2012
Armazones	US\$ 1.533.710,61	1.474.636,29
Gafas	1.467.818,17	1.301.312,56
Líquidos	37.250,63	52.402,83
Accesorios	11.135,74	20.652,86
Lentes de Contacto	102.684,91	62.588,70
Estuches	42.302,52	28.636,29
Repuestos	1.548,52	2.668,92
Total	US\$ 3.196.451,10	2.942.898,45

Nota 8. Mercaderías en Tránsito

Corresponden a los pedidos de importación de inventarios pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2013, por el valor de US \$ 284.621,76 en el 2013 y por el valor de US \$ 18.216,33 en el 2012.

OPTICA LOS ANDES CIA LTDA.

Nota. 9 Propiedad, Planta y Equipo

	US\$	2012						DISMINUCIO	US\$	2013						US\$
							NES									
COSTO	31/12/2011	ADICIONES (Compras)	ADICIONES (Ajustes)	ADICIONES AJUSTE NIIFs	DISMINUCIO NES (Ventas)	DISMINUCIO NES (Ajustes)	31/12/2012	ADICIONES (Compras)	ADICIONES (Ajustes)	ADICIONES AJUSTE NIIFs	DISMINUCIO NES (Ventas)	DISMINUCIO NES (Ajustes)	31/12/2013			
EDIFICIOS	1,262,777	141,603	0	0	0	0	1,404,380	0	0	0	0	0	1,404,380			
EQUIPOS E IMPLEMENTOS	1,989,027	105,395	0	0	0	0	2,094,422	105,741	0	0	0	0	2,200,162			
MUEBLES Y ENSERES	654,450	78,728	0	0	0	0	733,178	115,208	0	0	0	0	848,386			
EQUIPO D EOfICINA	47,695	999	0	0	0	0	48,694	850	0	0	0	0	49,544			
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	253,961	37,311	0	0	0	0	291,272	86,143	0	0	2,415	0	375,000			
VEHICULOS	231,021	126,038	0	0	34,909	0	322,150	62,491	0	0	0	0	384,641			
INSTALACIONES	143,139	0	0	0	0	0	143,139	0	0	0	0	0	143,139			
TOTAL COSTO	4,582,070	490,073	0	0	34,909	0	5,037,234	370,433	0	0	2,415	0	5,405,252			
DEPRECIACION																
EDIFICIOS	313,332	11,509	4,838	0	0	0	329,679	18,961	0	0	0	0	348,640			
DEPREC EQUIPOS E IMPLEMENTOS	934,967	147,686	12,779	1,402	0	0	1,096,835	150,621	12,779	1,402	0	0	1,261,638			
DEPREC MUEBLES Y ENSERES	353,026	36,449	15,605	0	0	0	405,079	45,333	15,605	0	0	0	466,017			
DEPREC EQUIPO DE OFICINA	21,999	4,407	0	0	0	425	25,981	4,182	0	0	0	425	29,739			
DEPREC EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	203,488	32,744	0	0	0	0	236,233	43,525	0	0	120	0	279,637			
DEPRECIACION VEHICULOS	130,376	49,550	0		31,621	0	148,305	60,741	0		0	0	209,045			
DEPRECIACION INSTALACIONES	22,243	13,614	0	0	0	0	35,857	13,137	0	0	0	0	48,994			
DEPRECIACION ACUMULADA	1,979,431	295,960	33,222	1,402	31,621	425	2,277,970	336,499	28,384	1,402	120	425	2,643,710			
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	2,602,640	194,113	-33,222	-1,402	3,288	-425	2,759,264	33,934	-28,384	-1,402	2,294	-425	2,761,543			

Activos Intangibles

Nota 10.

Corresponde a:

ADICIONES EN LOCALES CONCESIONADOS

INVERSION	CONTRATO	PLAZO	AMORTIZACION	ADICION DE LOCALES	SALDO AL 31/12/2011	ADICIONES (Compas)	AMORTIZACION	SALDO AL 31/12/2012
23.445,43	120		195,38	MALL DEL SUR	4.118,84	0,00	2.344,54	1.772,30
10.612,60	120		88,44	MALL DE LOS ANDES	2.478,27	0,00	1.061,26	1.415,01
42.990,45	120		358,25	CONDADO	19.743,77	0,00	4.299,66	15.444,72
14.538,17	120		121,15	MEGAMALL CONDADO	6.676,79	0,00	1.453,82	5.222,97
28.561,57	60		476,09	DURAN OULET	0,00	0,00	0,00	0,00
12.307,60	60		205,13	JARDIN SUPERMAXI	0,00	0,00	0,00	0,00
24.493,09	120		204,11	RECERCO PLAZA	11.883,65	0,00	2.449,30	9.434,35
19.276,03	60		321,27	ESMERALDAS	7.308,83	0,00	3.865,21	3.453,63
41.164,80	120		343,04	VILLAGE PLAZA	31.963,14	0,00	4.116,46	27.746,68
32.896,73	60		548,28	QUICENTRO SUR	16.994,41	0,00	6.579,35	10.415,06
23.058,32	60		384,31	PORTOVIEW 2 MULTIPLAZA	11.913,47	0,00	4.611,66	7.301,80
29.766,48	24		1.240,27	QUICENTRO NORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
16.143,06	60		269,05	CARAPUNGO	9.685,84	0,00	3.228,61	6.457,22
18.389,93	60		306,50	MEGAMALL MALL DEL SUR	11.033,96	0,00	11.033,96	0,00
58.908,86	120		490,91	CITY MALL	62.006,16	0,00	5.880,89	46.145,27
33.122,62	24		1.380,11	QUEVEDO	6.210,49	0,00	6.210,49	0,00
13.983,89	60		233,06	AMERICA	9.555,66	0,00	2.798,76	6.756,88
16.403,45	61		268,91	IBARRA	11.428,63	0,00	3.226,91	8.201,72
30.158,21	24		1.256,59	RIOBAMBA	13.194,22	0,00	13.194,22	0,00
12.894,54	24		531,27	PLAZA DEL RANCHO	10.860,36	0,00	6.447,27	4.513,09
46.551,20	60		775,85	QUICENTRO NORTE	42.284,01	0,00	9.310,24	32.973,77
18.321,89	60		305,36	BOSQUE 4	16.847,75	0,00	3.664,38	13.283,37
50.084,60	120		417,37	SCALA	49.764,62	0,00	6.008,46	44.756,16
34.841,36	84		414,78	PASEO SAN FRANCISCO	2.554,36	32.287,00	4.365,17	30.488,19
6.268,36	120		52,24	PLAZA TIA	6.268,36	0,00	6.268,36	0,00
25.030,04	48		521,46	SUNGUASS OPT FAS SAN MARINO	25.030,04	0,00	2.085,84	22.944,20
16.694,42	24		695,60	HIPERMARTET DAULE	16.694,42	0,00	2.086,80	14.607,62
40.594,42	24		1.688,93	MALL EL FORTIN	40.534,42	0,00	3.377,87	37.156,55
18.703,72	120		155,85	LAGUNA MALL	18.703,72	0,00	129,69	18.573,83
TOTAL ADICIONES					348.633,20	140.747,96	119.086,79	370.294,38

CUOTA INICIAL	PLAZO	AMORTIZACION	CONCESIONES DE LOCALES	SALDO AL 31/12/2011 (Compas)	ADICIONES	AMORTIZACION	SALDO AL 31/12/2012
45.850,00	120		382,08	REPORT MALL DEL SUR	8.023,75	4.565,00	3.438,75
26.300,00	120		219,17	CORPOR FAVORITA MALL LOS ANDES	5.917,50	2.630,00	3.287,50
29.622,00	60		493,70	LOS CHILLOS SAN LUIS	0,00	0,00	0,00
52.238,90	120		435,32	CENTRO COMERCIAL E. CONDADO	24.378,15	5.223,89	19.154,26
40.081,92	120		334,02	POCOMISO IMPACSA E. RECERCO	19.873,95	4.008,19	15.865,76
48.631,00	120		405,26	VILLAGE PLAZA BITEBROS	35.257,52	4.863,10	30.394,42
51.520,00	60		868,67	REFERENCE CORP QUICENTRO SUR	26.618,67	10.304,00	16.314,67
88.804,20	120		740,04	ALBORADA MALL CENTER CITY	78.443,71	8.880,42	69.563,29
22.784,00	60		379,73	LOS CHILLOS SAN LUIS LOCAL 2	13.670,40	4.556,86	9.113,60
126.509,80	120		1.070,92	INMODAMANTE CUMBAYA SCALA	127.438,88	12.850,98	114.587,91
74.680,00	84		889,05	POCOMISO PASEO SAN FRANCISCO	74.768,00	9.335,00	65.433,00
0,00	60		0,00	URBANIZACION NUTU QUICENTRO	41.573,07	9.324,80	32.248,27
24.750,00	60		412,50	MAJUECA LTDA E. BOSQUE 4	22.853,75	4.950,00	17.903,75
17.608,70	60		293,48	SRA GRAYUA CO 1	16.141,31	3.521,74	12.619,57
34.242,00	120		285,35	INMOBILIENESS S.A. LAGUNA BARRA	0,00	237,79	34.004,21
9.582,50	48		159,84	SAN MARINO SUNGLASS	0,00	86.071,09	469.343,34

LIBRO Y SOFTWARE
COSTOS COLACION OBLIGACIONES

20.371,65
22.610,46
872.619,83

ADICIONES EN LOCALES CONCESIONADOS

INVERSION	CONTRATO	PLAZO	AMORTIZACION	ABEDUACION DE LOCALES	SALDO AL	ADICIONES	AMORTIZACION	SALDO AL
23,445.43	170	120	195.38	MALL DEL SUR	6,461.38	2,344.54	4,116.84	4,116.84
10,612.80	170	120	88.44	MALL DE LOS ANDES	3,537.53	1,061.26	2,476.27	2,476.27
11,889.88	68	68	174.85	MEGAMAXI AMATO	0.00	0.00	0.00	0.00
108,456.73	60	60	1,807.61	PARQUE CALIFORNIA	0.00	0.00	0.00	0.00
30,581.32	60	60	511.36	CUNCA MIRAFLORES	0.00	0.00	0.00	0.00
31,971.60	60	60	532.86	SAN LUIS	0.00	0.00	0.00	0.00
11,952.15	60	60	189.20	12 DE OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
42,990.45	120	120	338.25	CONDADO	24,042.81	4,299.05	19,743.77	19,743.77
14,538.17	120	120	121.15	MEGAMAXI CONDADO	8,130.81	1,453.82	6,676.99	6,676.99
28,561.57	60	60	476.03	DURAN OULET	3,748.70	3,748.70	0.00	0.00
12,307.60	60	60	205.13	JARDIN SUPERMAXI	1,384.60	1,384.60	0.00	0.00
24,489.03	120	120	204.11	RECERO PLAZA	14,332.95	2,449.30	11,883.65	11,883.65
10,620.00	24	24	442.50	AGUIRRE 2	0.00	0.00	0.00	0.00
18,005.66	12	12	1,509.47	POLICENTRO	0.00	0.00	0.00	0.00
19,323.04	24	24	805.13	MALL DEL SOL 3	0.00	0.00	0.00	0.00
27,536.03	24	24	1,147.33	MACHALA	0.00	0.00	0.00	0.00
19,276.03	60	60	321.27	ESMERALDAS	11,164.04	3,855.21	7,308.83	7,308.83
41,164.80	120	120	343.04	VILLA GE PLAZA	36,879.62	4,115.48	31,863.14	31,863.14
32,896.73	60	60	548.28	QUICENTRO SUR	23,873.75	6,579.38	16,994.41	16,994.41
23,058.32	60	60	384.31	PORTOVIEJO 2 MULTIPLAZA PORTOVIEJO	16,525.13	4,611.66	11,913.47	11,913.47
29,766.48	24	24	1,240.27	POBENTRO NORTE	14,883.24	14,883.24	0.00	0.00
16,143.06	60	60	269.05	CARAPUNGO	12,914.45	3,228.61	9,685.84	9,685.84
18,389.93	60	60	305.50	MEGAMAXI MALL DEL SUR	14,711.94	3,677.99	11,033.95	11,033.95
58,808.86	120	120	490.91	CITY MALL	57,927.05	6,889.88	52,036.16	52,036.16
33,122.62	24	24	1,380.11	QUEVEDO	22,771.80	16,561.31	6,210.49	6,210.49
13,993.88	60	60	233.08	AMERICA	12,332.44	2,796.78	9,535.66	9,535.66
16,403.45	61	61	268.91	IBARRA	14,656.54	3,226.81	11,428.63	11,428.63
30,158.21	24	24	1,258.59	ROBAMBA	28,273.32	15,079.11	13,194.22	13,194.22
12,694.54	24	24	537.27	PLAZA DEL RANCHO	12,894.54	1,934.18	10,960.36	10,960.36
46,551.20	60	60	775.85	QUICENTRO NORTE	46,551.20	4,267.19	42,284.01	42,284.01
18,321.89	60	60	305.39	BOSQUE 4	18,321.89	1,874.14	16,447.75	16,447.75
50,084.60	120	120	417.37	SCALA	50,084.60	3,193.98	46,890.62	46,890.62
2,554.36	0.00	0.00	2,554.36	PASEO SAN FRANCISCO	0.00	0.00	0.00	0.00
348,603.20				TOTAL ADICIONES	227,370.93	136,406.69	109,144.29	109,144.29

LOCALES CONCESIONADOS

CUOTA INICIAL	PLAZO	AMORTIZACION	CONCESION DE LOCALES	SALDO AL	ADICIONES	AMORTIZACION	SALDO AL
45,850.00	120	382.08	IMPORTANT MALL DEL SUR	12,608.75	0.00	0.00	12,608.75
26,300.00	120	219.17	CORPOR FAVORITA MALL LOS ANDES	6,547.50	0.00	0.00	6,547.50
29,622.00	60	493.70	LOS CHILLOS SAN LUIS 1	0.00	0.00	0.00	0.00
52,238.90	120	433.32	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO	29,802.04	5,222.89	0.00	24,579.15
40,081.92	120	334.02	POBCOMISO IMPACSA EL RECERO	22,882.15	4,008.19	0.00	19,873.95
48,631.00	120	406.26	VILLA GE PLAZA ENTRESOS	40,120.62	4,883.10	0.00	35,237.52
51,520.00	60	886.67	REFERENC CORP QUICENTRO SUR	36,922.67	10,304.00	0.00	26,618.67
88,804.20	120	740.04	ALBORADA MALL CENTER CITY	87,324.13	8,880.42	0.00	78,443.71
22,784.00	60	379.73	LOS CHILLOS SAN LUIS LOCAL 2	18,227.20	4,556.80	0.00	13,670.40
128,509.80	120	1,070.92	INMODIA MANTO CUMBAYA SCALA	92,325.90	36,183.90	1,070.92	127,438.89
74,680.00	0	0	POBCOMISO PASEO SAN FRANCISCO	47,728.00	27,040.00	0.00	74,768.00
46,624.00	60	777.07	URBANIZACION MINU QUICENTRO	46,624.00	5,050.93	0.00	41,573.07
24,750.00	60	412.50	MAJUE CUALTDA EL BOSQUE 4	24,750.00	1,856.25	0.00	22,893.75
17,608.70	60	293.48	SRA GRANUA CCI 1	0.00	17,608.70	1,467.39	16,141.31
			TOTAL CONCESIONES	397,288.95	162,206.60	64,496.89	494,999.65

LICENCIAS Y SOFTWARE
COSTOS COLOCACION OBLIGACIONES

28,853.15
45,226.35
917,711.36

Nota 11. Activos Financieros No Corrientes

Se refiere a:

Detalle		2013	2012
Cuentas por Cobrar- Largo Plazo	US\$	14.293,46	27.405,61
Garantías Arrendos		99.075,26	87.743,54
Optica Los Andes Peru		2.980.161,55 (1)	2.273.572,35
Intereses por cobrar Optica Los Andes Peru		488.615,89 (1)	394.427,59
Menos: Provisión Cuentas Incobrables		-14.293,46	-27.405,61
	US\$	<u>3.567.852,70</u>	<u>2.755.743,48</u>

(1) Préstamos realizados para capital de trabajo; sobre el cual se cobra un interés de 9%. Según acta de junta de socios se resolvió no cobrar intereses a partir del mes de julio del 2013.

Nota 12. Proveedores

Se refiere a:

Detalle		2013	2012
Proveedores del Exterior	US\$	1.562.742,81	1.396.352,57
Proveedores Nacionales	US\$	488.837,29	587.183,24
		<u>2.051.580,10</u>	<u>1.983.535,81</u>

Nota 13. Obligaciones con Instituciones Financieras

Las obligaciones con instituciones financieras al 31 de diciembre del 2013 y 2012 comprenden:

2013		Tasa de Interés Anual	Porción Corriente	Porción Largo Plazo
Institución Financiera		Obligación No.	US\$	US\$
Pichincha	Carta de Crédito	11,19%	10.313,74	0,00
Produbanco	114275000	9,76%	44.107,18	48.606,54
Produbanco	1840932	9,76%	7.551,27	5.455,05
Proamerica	23861	9,72%	26.073,03	87.183,12
Guayaquil	259986	9,76%	73.870,69	0,00
Sobregiros Bancarios			58.087,71	0,00
			<u>220.003,62</u>	<u>141.244,71</u>

Nota 14. Obligaciones Emitidas

Corresponde a la parte corriente de la emisión de obligaciones realizadas por parte de la compañía. A continuación un detalle:

Tasa de Interés	Institución Financiera	Porción Corriente	Porción Largo Plazo
Anual		US\$	US\$
11,20%	BANCO DEL PICHINCHA	58.216,33	10.112,84
	Credito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en febrero del 2014 (1)		
9,76%	BANCO PRODUBANCO	6.844,94	13.006,05
	Credito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en agosto del 2015 (2)		
9,76%	BANCO PRODUBANCO	40.055,05	92.713,99
	Credito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en diciembre del 2015 (3)		
9,72%	BANCO PROAMERICA	23.437,50	113.243,53
	Credito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en septiembre 2017 (3)		
9,76%	BANCO DE GUAYAQUIL	81.042,16	73.870,69
	Credito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en octubre 2014 (3)		
	SOBREGIRROS BANCARIOS	95.957,40	0,00
		305.553,38	302.947,10
	US\$		

Mediante Resolución No. Q.IIMV.2012.6097, del 21 de noviembre de 2012, fue aprobado la segunda emisión de obligaciones de la compañía **OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA.** Hasta por la suma de dos millones de dólares (USD\$ 2.000.000) amparada con garantía general, en los términos constantes de la escritura pública.

Esta emisión de obligaciones fue aprobada por los socios en la Junta General celebrada el 9 de abril del 2012, en la que los socios establecieron los siguientes compromisos y resguardos: Como medidas orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social o finalidad de las actividades de **ÓPTICA LOS ANDES CIA. LTDA.**, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas se compromete a:

a. Mantener la política conservadora en cuanto a endeudamiento, limitándola a un máximo de 2 veces en la relación pasivos con costo sobre patrimonio.

b. Buscar fortalecer su presencia comercial, especialmente en centros comerciales del país, liderando el negocio de las ópticas y los lentes para protección de los rayos solares;

c. Mantener la política de preparación a su personal para continuar el más alto nivel de servicio a sus clientes.

d. La compañía no repartirá dividendos mientras existan obligaciones en mora.

e. La compañía mantendrá la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación según lo establece el artículo 13, de la sección I, capítulo III, del subtítulo I, título III de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.

El representante de los obligacionistas es el Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.

Las obligaciones emitidas por parte de la compañía durante el año 2012:

ÓPTICA LOS ANDES CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Fecha de Cobranza	Libros	Señal	Plazo	Emisión	Vencimiento	Compañía	Modo de Pago	Valor Efectivo	Precio	Com. Bolsa	Com. Casa	Intereses	Valor Pagado	Tasa	Rendimiento
21/12/2012	19657	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Compañía de Seguros	150.000,00	147.883,06	98,580%	133,09	975,00	62,50	146.837,47	7,50%	8,25%
19/12/2012	19658	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Banco del Pacífico	200.000,00	197.171,28	98,586%	177,45	1.300,00	-	195.693,83	7,50%	8,25%
21/12/2012	19653	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Persona Natural	10.000,00	9.858,87	98,580%	8,87	65,00	4,17	9.789,17	7,50%	8,25%
21/12/2012	19652	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Persona Natural	10.000,00	9.858,87	98,580%	8,87	65,00	4,17	9.789,17	7,50%	8,25%
21/12/2012	7557	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Persona Natural	25.000,00	24.649,51	98,590%	22,18	162,50	41,67	24.586,50	7,50%	8,25%
28/12/2012	19067	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	ISSPOL	700.000,00	690.197,27	98,599%	62,18	4.590,00	1.310,50	686.388,59	7,50%	8,25%
28/12/2012	7655	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Seguros Unidos	125.000,00	123.109,47	98,599%	119,80	877,50	253,13	122.277,59	7,50%	8,25%
28/12/2012	19613	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	SECS	370.000,00	364.818,56	98,599%	328,34	2.465,00	693,75	362.378,91	7,50%	8,25%
28/12/2012	7632	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Compañía de Seguros	250.000,00	246.499,03	98,599%	221,85	1.625,00	448,75	245.120,93	7,50%	8,25%
04/01/2013	19066	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Fondos Pichincha	87.000,00	85.789,96	98,609%	77,21	565,50	271,88	85.419,13	7,50%	8,25%
14/01/2013	197	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Compañía de Seguros	39.000,00	38.463,93	98,625%	34,62	253,48	203,13	38.218,96	7,50%	8,25%
14/01/2013	191069	A	1440	19/12/2012	19/12/2016	Portafolio Silvercross S.A.	24.000,00	23.670,12	98,625%	21,30	156,00	125,00	23.617,82	7,50%	8,25%
2.000.000,00															

Detalle

	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Obligaciones emitidas 2009	14.375,00	0,00	14.375,00
Obligaciones emitidas 2012	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00
	514.375,00	1.000.000,00	1.514.375,00

Nota 15. Obligaciones Fiscales

Se refiere a:

Detalle			
		Con la Administración Tributaria	US\$
2013	351.352,34		351.352,34
2012	309.256,10		309.256,10

Nota 16. Provisiones por Beneficios a Empleados

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

A continuación un detalle:

Detalle			
		Jubilación Patronal	US\$
2013	777.639,13		614.870,84
2012	182.812,19	Desahucio Trabajadores Cálculo Actuarial	153.195,56
	960.451,32		768.066,40

Nota 17. Capital

El capital de la compañía es de US \$ 799.970,00, compuesta por setecientas noventa y nueve mil novecientos setenta participaciones de 1 dólar cada una.

Nota 18. Reserva Legal

De acuerdo con la legislación en vigencia, la compañía debe apropiarse por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

Nota 19. Ingresos No Operacionales

Se refiere a:

Detalle		2013	2012
Ingresos Financieros	US\$	104.663,43	186.718,06
		214.111,83	168.608,52
Otras Rentas	US\$	318.775,26	355.326,58

Nota 20. Egresos No Operacionales

Se refiere a:

Detalle		2013	2012
Intereses	US\$	244.997,35	161.853,71
		16.575,75	22.550,89
Comisiones		168.986,70	146.615,44
Otros Gastos Financieros	US\$	430.559,80	331.020,04

Nota 21. Determinación del Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores en Utilidades

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año 2013 y 2012:

Detalle		2013	2012
Determinación de la Participación Trabajadores:			
Utilidad Contable	US\$	1.394.002,60	1.477.408,35
15% Participación Trabajadores		209.100,39	221.611,25
Determinación del Impuesto a la Renta:			
Utilidad Contable			
(-) Ingresos Exentos			
(+) Gastos No Deducibles			
(-) 15% Participación Trabajadores			
(-) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos			
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos			
(-) Deducción por Incremento Neto Empleados			
(-) Deducción por pago a trabajadores discapacidad			
(-) Deducción deprec. Activo fijo inmuebles			
Base Gravada de Impuesto a la Renta	US\$	1.177.493,44	1.330.677,03
Impuesto a la Renta Corriente	US\$	259.048,56	306.055,71

Nota 22. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la compañía tenía los siguientes saldos por cobrar o pagar accionistas y compañías relacionadas:

Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Detalle		
Sunglass Hot Cia. Ltda.	US\$	246,310,12
Activity Cia. Ltda.	US\$	94,293,29
Tuentipius S.A.		2,653,05
		-
		-
		486,504,63
		<u>343,256,46</u>
		<u>486,504,63</u>
		2013
		2012

Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle		
Empresa Ing. Miguel Aguilera	US\$	4,926,96
Indientes Cia. Ltda.	US\$	298,641,42
Activity Cia. Ltda.		0,00
Sunglass Hot Cia Ltda.		0,00
Ejecutivos y Socios		220,200,14
		118,822,12
		523,768,52
		<u>1,162,541,87</u>
		2013
		2012

Nota 23. Precios de Transferencia

Con la Resolución la Resolución NAC DGERCGC12-00829 del 18 de diciembre del 2012 y publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos por partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC13-00011 el cual adjuntamos, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3,000,000.00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6,000,000.00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o

transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: “Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice “Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos, así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

Nota 24. Instrumentos Financieros

Las NIIF requieren que se revelen los riesgos asociados a los instrumentos financieros registrados en el balance de situación o fuera de él. El riesgo se relaciona con la capacidad de la empresa de obtener flujos de efectivo de sus activos financieros y de la capacidad de la compañía de poder pagar sus pasivos financieros.

Riesgo de mercado

La Compañía lidera el mercado óptico del Ecuador. Tiene 32 años de trayectoria y a pesar de la competencia mantiene su participación en el mercado. Además mantiene una política de expansión de sus tiendas, todos los años se inauguran nuevos locales. Además mantiene fuertes alianzas estratégicas con sus proveedores del exterior, ya que el mayor porcentaje de inventario es importado lo que le permite mantener costos muy competitivos y desarrollar campañas de marketing y publicidad en los medios que mantienen las ventas en crecimiento. Por el momento no se identifican riesgos en el mercado en el cual se desempeña Óptica Los Andes Cía Ltda.

Riesgo de liquidez

El 90% de las ventas que realiza la Compañía son al contado y con tarjeta de crédito, lo cual garantiza su liquidez, de igual manera, mantiene crédito con sus proveedores nacionales de 30 días y con sus proveedores del exterior 60 días que soportan el flujo de efectivo.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene riesgo por la tasa de interés, el mayor pasivo que mantiene constituye la emisión de obligaciones, las cuales se pagan a una tasa de interés fija entre el 7,50% - 8%. Los créditos con instituciones financieras a largo plazo se generaron para inversión en activo fijo.

Nota 25. Impuesto a la Renta

De acuerdo con NIC 12.78, los componentes principales por impuesto a la renta son:

Detalle		
Gasto por impuesto Corriente	259.048,56	2013
Ingresos por Impuestos Diferidos	-	2012
Gastos por Impuestos Diferidos	(2.290,40)	
Gasto por impuesto a las Ganancias	256.758,16	
	<u>297.683,46</u>	

Nota 26. Eventos Subsecuentes

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

Ing. Miguel Aguilera Toral
Gerente General

Mery Borja Valverde
Contadora General